



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO No. 00365 DE 2024

(11 de diciembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2025 DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS – VIRTUAL EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA, SEDES NEIVA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

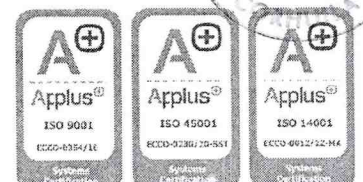
Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 021393 del 14 de noviembre de 2023, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 44 ibidem, es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico de la Corporación;

Que la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los Programas de Pregrado para el año 2025, con fines de aprobación por parte del Consejo Académico;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Académico. Acuerdo 00365 del 11 de diciembre de 2024. Pág. 2

Que el Director de Ambientes Virtuales de Aprendizaje y la Jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avalan técnicamente el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los programas de pregrado, para el año 2025;

Que el Consejo Académico mediante consulta virtual N°049 de fecha 11 de septiembre de 2024, según consta en el Acta 567, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los Programas de Pregrado para el año 2025;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

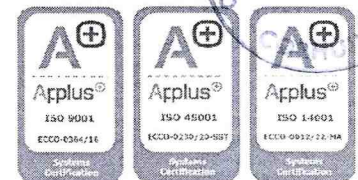
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico de los programas de pregrado para el año 2025, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES NUEVOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2025-A	2025-B
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Del 16 de septiembre de 2024 al 25 de enero de 2025	Del 10 de marzo al 27 de julio de 2025
2	ENTREVISTAS	Del 17 de septiembre de 2024 al 25 de enero de 2025	Del 11 de marzo al 27 de julio de 2025
3	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 17 de septiembre de 2024 al 16 de enero de 2025	Del 11 de marzo al 17 de julio de 2025
4	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 17 al 21 de enero de 2025	Del 18 al 22 de julio de 2025
5	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 22 al 26 de enero de 2025	Del 23 al 27 de julio de 2025
PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2025-A	2025-B
6	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 12 de diciembre de 2024 al 16 de enero de 2025	Del 20 de junio al 17 de julio de 2025
7	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 17 al 21 de enero de 2025	Del 18 al 22 de julio de 2025
8	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 22 al 26 de enero de 2025	Del 23 al 27 de julio de 2025
INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO			
ITEM	ACTIVIDAD	2025-A	2025-B
9	DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS	Del 17 de septiembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025	Del 11 de marzo al 1 de agosto de 2025
10	INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	El 20 de enero de 2025	El 21 de julio de 2025

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00365 del 11 de diciembre de 2024. Pág. 3

11	CURSO DE INGRESO ESTUDIANTE NUEVOS	Del 21 de enero al 1 de febrero de 2025	Del 21 de julio al 2 de agosto de 2025
12	CURSO DE NIVELACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE MANERA SIMULTANEA (14 semanas)	Del 10 de febrero al 24 de mayo de 2025	Del 11 de agosto al 15 de noviembre de 2025
13	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 10 de febrero al 24 de mayo de 2025	Del 11 de agosto al 15 de noviembre de 2025
14	ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 27 de enero al 2 febrero de 2025	Del 28 de julio al 3 de agosto de 2025
15	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES	El 3 de febrero de 2025	El 4 de agosto de 2025
16	FINALIZACIÓN DE CLASES	El 7 de junio de 2025	El 29 de noviembre de 2025
17	DIAGNÓSTICO Y CURSO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DE APRENDIZAJE PARA LOS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 1 de abril al 31 de mayo de 2025	Del 1 de septiembre al 22 de noviembre de 2025
18	LÍMITE PARA REPORTAR DIFERIDOS Y NOVEDADES DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.	Hasta el 11 de junio de 2025	Hasta el 3 de diciembre de 2025
19	CIERRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO – CORHUILAPLUS+ NOTA: UNA VEZ CERRADO EL PERÍODO NO SE PUEDE REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA.	El 13 de junio de 2025	El 5 de diciembre de 2025

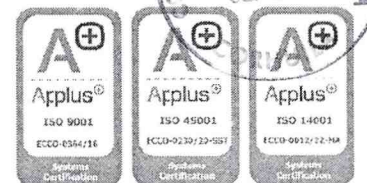
PARÁGRAFO. El receso administrativo y las vacaciones de aquellos trabajadores que por razones del servicio deban permanecer en las diferentes instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA durante los periodos correspondientes, se regulan de forma independiente e individual.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer la Planeación y Programación Académico - Administrativa de los programas de pregrado virtuales para el año 2025, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2025- A	2025-B
1	Evaluación Profesoral	Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 24 de febrero al 7 de junio de 2025	Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2025
		Autoevaluación profesor: Del 24 de febrero al 7 de junio de 2025	Autoevaluación profesor: Del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2025

- Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2

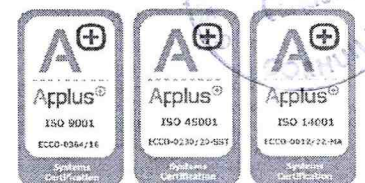


CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"

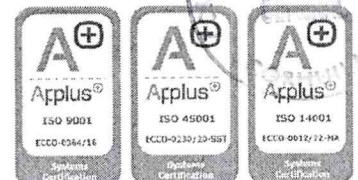


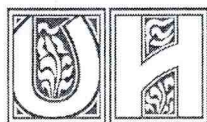
		Evaluación del director de programa al profesor: Del 24 de febrero al 7 de junio de 2025	Evaluación del director de programa al profesor: Del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2025
		Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 16 al 21 de junio de 2025	Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 9 al 13 de diciembre de 2025
		Entrega del acta de socialización de la evaluación profesoral a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos: Del 7 al 12 de julio de 2025	Entrega del acta de socialización de la evaluación profesoral a la oficina de Talento humano por parte de los decanos: Del 15 al 20 de diciembre de 2025
2	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Extensión y Proyección Social, debe informar a los decanos y directores de programa la aprobación de los proyectos y la relación de los profesores que trabajan en los mismos, junto con los tiempos de descarga académica de los proyectos en ejecución.	El 12 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>periodo 2025 A</u>	El 6 de junio de 2025, correspondiente al <u>periodo 2025-B</u>
3	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programa. Para estudiantes NUEVOS	Del 12 al 17 de septiembre de 2024, correspondiente al <u>periodo 2025-A</u>	Del 3 al 8 de marzo de 2025, correspondiente al <u>periodo 2025-B</u>
4	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programa. Para los estudiantes ANTIGUOS	Del 25 al 30 de noviembre de 2024, correspondiente al <u>periodo del 2025-A</u>	Del 3 al 9 de junio de 2025, correspondiente al <u>periodo del 2025-B</u>
5	Revisión de las propuestas de asignación académica para los profesores por los Consejos de Facultad.	Del 2 al 7 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>periodo 2025-A</u>	Del 10 al 16 de junio de 2025, correspondiente al <u>periodo 2025-B</u>
6	Presentación de la asignación académica de los profesores a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	Hasta el 13 de diciembre de 2024 correspondiente al <u>periodo 2025-A</u>	Hasta el 20 de junio de 2025, correspondiente al <u>periodo 2025-B</u>
7	Publicación del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas por parte de la oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios, a través de la página Web de la Institución.	El 12 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>periodo 2025-A</u>	El 20 de junio de 2025, correspondiente al <u>periodo 2025 -B</u>
8	Presentación de solicitudes y reclamaciones respecto del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas ante la Oficina de Registro y Control Académico, debidamente radicado al correo electrónico contacto@corhuila.edu.co con copia registro@corhuila.edu.co	Hasta el 9 de enero de 2025, correspondiente a las <u>becas para el periodo 2025-A</u>	Hasta el 1 de julio de 2025, correspondiente a las <u>becas para el periodo 2025-B</u>





9	Respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica.	Hasta el 11 de enero de 2025, correspondiente a las becas para el período 2025-A	Hasta el 4 de julio de 2025, correspondiente a las becas para el período 2025-B
10	Remisión por parte de la Oficina de Registro y Vicerrectoría Académica a Secretaría General del listado definitivo de beneficiarios de becas para expedición de Resolución de Rectoría, con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y Control Interno.	El 13 de enero de 2025	El 7 de julio de 2025
11	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga las becas.	El 13 de enero de 2025	El 8 de julio de 2025
12	Presentación de las solicitudes de descuentos en el valor de la matrícula por parte de estudiantes y beneficiarios ante la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, según el numeral 4 del artículo 1, Acuerdo 585 de 2020 y normas que lo modifiquen o adicione (empleados, docentes y catedráticos de CORHUILA e hijos de estos). Ante Bienestar Institucional según el artículo 68 del Reglamento Estudiantil (participación deportiva, cultural y artística).	Hasta el 9 de diciembre de 2024, para aplicar en el periodo 2025-A .	Hasta el 17 de junio de 2025, para aplicar en el periodo 2025-B .
13	Entrega a Secretaría General del consolidado de estudiantes y beneficiarios para otorgar descuentos en calidad de reconocimiento o estímulo. Conforme al numeral 4 del artículo 1 del Acuerdo 585 de 2020, por parte de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo. Conforme al artículo 68 del Reglamento Estudiantil, por parte de la Dirección de Bienestar Institucional.	El 10 de diciembre de 2024, para el período 2025-A	El 18 de junio de 2025, para el período 2025-B
14	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga estímulos según Acuerdo 585 de 2020 y artículo 69 del Reglamento Estudiantil.	El 11 de diciembre de 2024, correspondiente al período 2025-A	El 19 de junio de 2025, correspondiente al período 2025-B
15	Certificado de los directores de programas y otras unidades académico-administrativas del cumplimiento de los Representantes de los Estudiantes ante los diferentes órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités para descuentos del 20%. Conforme al artículo 69 del Acuerdo 305 de 2014-Modificado parcialmente por el Acuerdo 487 de 2018.	Hasta el 12 de diciembre de 2024, correspondiente al período 2025-A	El 20 de junio de 2025, correspondiente al período 2025-B
16	Expedición de Resoluciones de descuentos por representaciones ante órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités	Hasta el 10 de enero de 2025	Hasta el 4 de julio de 2025



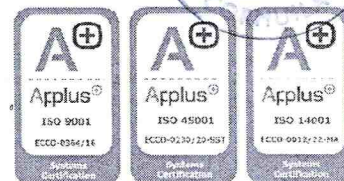


17	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones de nuevos y antiguos estudiantes por parte de los directores de programa.	Del 17 de septiembre de 2024 al 22 de enero de 2025, correspondiente al período 2025-A	Del 11 de marzo al 17 de julio de 2025, correspondiente al período 2025-B
18	Estudio por parte de los Consejos de Facultad sobres las solicitudes de homologaciones.	Del 17 de septiembre de 2024 al 23 de enero de 2025, correspondiente al período 2025-A	Del 11 de marzo al 18 de julio de 2025, correspondiente al período 2025-B
19	Comunicación de aprobación de las homologaciones a los estudiantes y Registro y Control Académico por parte de los Consejos de Facultad.	El 24 de enero de 2025	El 21 de julio de 2025
20	Presentación de la solicitud de las validaciones por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 13 al 17 de junio de 2025	Del 5 al 10 de diciembre de 2025
21	Estudio de las solicitudes de validaciones por los Consejos de Facultad.	El 18 de junio de 2025	El 11 diciembre de 2025
22	Comunicación de aprobación de las solicitudes de validación a los estudiantes por parte de los Consejos de Facultad.	El 20 de junio de 2025	El 12 de diciembre de 2025
23	Pago para la realización de las validaciones.	Del 21 de junio al 4 de julio de 2025	Del 12 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026
24	Realización de los exámenes de validación.	Del 7 al 11 de julio de 2025	Del 15 al 22 de enero de 2026
25	Entrega de informes de validaciones a Registro y Control Académico.	El 18 de julio de 2025	El 23 de enero de 2026
26	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores, por Gestión TIC e Innovación Tecnológica a la Dirección de Bienestar Institucional, en el marco de la Resolución 2941 de 2023 (La tercera semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)	El 28 de febrero de 2025	El 29 de agosto de 2025
27	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil Institucional y de programa académico por la Dirección de Bienestar Institucional a los directores de programa, en el marco de la Resolución 2941 de 2023 (Durante la cuarta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo Académico)	El 7 de marzo de 2025	El 5 de septiembre de 2025
28	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los directores de los programas académicos o quien haga sus veces ante el Comité el Comité de Currículo, en el marco de la Resolución 2941 de 2023. (Durante la quinta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)	El 14 de marzo de 2025	El 12 de septiembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO. La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA no realiza devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad en el resultado del estudio de las homologaciones; por tanto, cada director de programa es responsable de orientar a los

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle B No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00365 del 11 de diciembre de 2024. Pág. 7

estudiantes para que realicen la matrícula una vez tenga claridad frente a la aprobación o no de la homologación, de lo cual se debe dejar constancia escrita y evidencia de la notificación al estudiante.

ARTÍCULO CUARTO. Facultar al Rector para realizar modificaciones al calendario académico aprobado en el presente Acuerdo de conformidad con las necesidades institucionales, lo cual se efectuará mediante resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

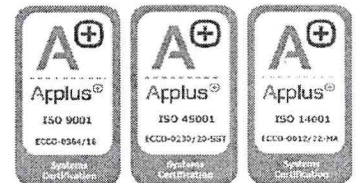

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Presidente



ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"